

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No.110014003049 2021 00419 00

Revisado el informe secretarial que antecede y como quiera que resulta necesario continuar con el trámite de la presente actuación, en virtud de lo normado en los artículos 184 y 205 del Código General del Proceso este Despacho,

RESUELVE

1. Fijar la hora de las 3:30 P.M., del día 24, del mes de JUNIO del año 2022, para llevar a cabo, de forma virtual, audiencia de calificación de las preguntas contentivas del interrogatorio de parte que, como prueba extraprocesal, debía absolver el convocado **PAULO ANDRES RESTREPO**, según el cuestionario protegido que obra en el expediente (*archivo No. 06*), atendiendo lo dispuesto en autos del 7 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.
2. El apoderado judicial del extremo solicitante deberá conectarse a la audiencia por lo menos con veinte (20) minutos de antelación a la hora programada por el Juzgado, a través del link que se les suministrará para el efecto, en la plataforma Lifesize; indicando en el usuario del aplicativo *i)* su nombre completo y *ii)* el rol que desempeña.

Deberá contar con un medio digital idóneo que permita su desarrollo, sin ningún tipo de restricción o interrupción una vez iniciada; así como con un ancho de banda de 384 kb mínimo, tanto de subida como de bajada, con el fin de garantizar la conexión sin distorsión en la imagen o robotización de la voz.

En caso de encontrarse conectado a una red doméstica de wifi, deberá procurar que no esté siendo utilizada por otros dispositivos en actividades diferentes a la audiencia.

3. La presente decisión se notifica mediante anotación por estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 295 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 50, hoy 16 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL

RR